

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## ANEXO 1

(PAPEL CON MEMBRETE DE LA ESF)

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA BÓVEDA DE CUSTODIA

Lima,        de                de 2012

Señor  
Gerente de Gestión del Circulante  
Banco Central de Reserva del Perú  
Presente

Me dirijo a usted con relación a la Circular No.        –2012-BCRP para solicitar la inclusión de la bóveda que nuestra institución mantiene en el local ubicado en        ..... (colocar la dirección completa del local).... en el Sistema de Custodia.

Conforme al artículo 5° del Reglamento de Depósitos, Retiros y Traslados de Billetes y Monedas, mi representada se compromete a cumplir todo lo dispuesto en esta norma y se autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a cargar en nuestras cuentas corrientes, en moneda nacional y en moneda extranjera, el monto del saldo deudor originado por cualquier hecho previsto en los artículos 3° y 4° de dicho Reglamento así como el importe total del reembolso a que alude el inciso c) del artículo 5° del mismo.

Se adjunta constancia o certificado de cobertura de todo riesgo del numerario depositado en la Bóveda de Custodia, incluido su traslado a las oficinas del Banco Central de Reserva del Perú, hasta por la suma de .....(importe en números y en letras).....

Atentamente,

-----  
Gerente General







# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## ANEXO 5

### HORARIOS DEL SISTEMA DE CUSTODIA

- a. Apertura de las Bóvedas del Sistema de Custodia: 09:00 horas.
- b. Envío de la carta orden: entre 09:00 y 16:30 horas del día hábil anterior a la fecha en la que las ESF ejecutarán el retiro de numerario.
- c. Atención del retiro de numerario en las oficinas del BCRP o en las Bóvedas del Sistema de Custodia: entre 09:30 y 15:30 horas.
- d. Envío de la solicitud de traslado de numerario: entre 09:00 y 16:30 horas del día hábil anterior a la fecha en la que se ejecutará el traslado.
- e. Entrega del numerario trasladado: de 09:30 a 15:30 horas.
- f. Depósito de numerario en las Bóvedas del Sistema de Custodia: entre 09:30 y 16:30 horas.
- g. Inspecciones a las Bóvedas del Sistema de Custodia: entre 09:00 y 17:30 horas, o hasta que culmine la inspección en caso ésta exceda dicho horario.
- h. Cierre de las Bóvedas del Sistema de Custodia: no más tarde de las 17:30 horas, salvo lo contemplado en el literal precedente.

El BCRP podrá autorizar horarios diferentes a los señalados en el presente anexo.



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## ANEXO 7

(PAPEL CON MEMBRETE DE LA ESF)

### CARTA ORDEN PARA RETIRO DE NUMERARIO

Lima,      de      de 2012

Señores  
Banco Central de Reserva del Perú  
Presente

Clave de seguridad:

Atención:      Jefe Departamento de Caja (Oficina Principal del BCRP) o  
                            Jefe Departamento de Operaciones (Sucursal del BCRP)

Por la presente comunicamos a usted que el día      procederemos a retirar la suma de S/. (en números y en letras), importe que les autorizamos debitar en nuestra cuenta corriente en moneda nacional que mantenemos en ese BCRP, en la indicada fecha.

Atentamente,

---

Funcionario de la ESF

---

Funcionario de la ESF

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## ANEXO 8

(PAPEL CON MEMBRETE DE LA ESF)

Lima.....de.....del 2012

Señor  
Gerente de Gestión del Circulante  
BCRP de Reserva del Perú  
Presente.

Ref.: Depósito de monedas  
Circular No. -2012-BCRP

Nos dirigimos a usted a fin de solicitar su autorización para depositar monedas en calidad de canje en la cantidad y denominación que señalamos a continuación:

Denominación	Cantidad (en unidades)	Valor (en nuevos soles)	Nombre de ESF o empresa procesadora que trabajó las monedas	Certificado Depuración No.
S/.0,05				
S/.0,10				
S/.0,20				
S/.0,50				
S/.1,00				
S/.2,00				
S/.5,00				
Total				

Para el caso de las denominaciones de S/.1,00, S/. 2,00 y S/.5,00, estamos acompañando el correspondiente Certificado de Depuración expedido por .....(nombre de las ESF o de la empresa procesadora) .....

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Funcionario de la ESF o de la  
Empresa procesadora

\_\_\_\_\_  
Funcionario de la ESF o de la  
Empresa procesadora

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## ANEXO 9

(PAPEL CON MEMBRETE DE LA ESF  
O  
DE LA EMPRESA PROCESADORA)

CERTIFICADO DE DEPURACIÓN No.....

Por el presente CERTIFICAMOS que las monedas de las denominaciones de S/. 1, S/. 2 y S/. 5 (anotar lo que corresponda), que ha solicitado depositar .....(nombre de las ESF) ..... en el BCRP, en calidad de canje, según carta de fecha ....., han sido depuradas por la empresa que representamos, garantizando que la totalidad de las monedas entregadas están exentas de falsificaciones.

Lima, ..... de ..... de 20.....

\_\_\_\_\_  
Funcionario de la ESF o de la  
Empresa procesadora

\_\_\_\_\_  
Funcionario de la ESF o de la  
Empresa procesadora